

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 217/07

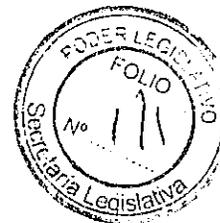
N° 382 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 362/07.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA		
MESA DE ENTRADA		
21 NOV 2007		
HORA	NOTA Nº	FIRMA
PODER LEGISLATIVO		

USHUAIA, 14 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador José Carlos MARTINEZ, Integrante del Bloque A.R.I.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del 14/11/07, regresando el día 17/11/07.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador José Carlos MARTINEZ.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/11/07 regresó 17/11/07) a nombre del Legislador José Carlos MARTINEZ, quién asistirá a realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

362 / 07

ES COPIA FIE!

ESTELA DEL VALLE
 Directora
 A.A. Presidencia
 Poder Provincial

JULIO LEVINIERE
 Mesa de Entrada Secretaría Legislativa
 Poder Legislativo

21/11/07

R/11/07

ANGELICA GUZMAN
 Vicepresidente 1º A/C Presidencia
 Poder Legislativo